



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1075-2017-UNAP
Iquitos, 21 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 96-BC-UNAP-2017, presentado el 17 de agosto de 2017, por la jefe de la Biblioteca Central, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0640-2017-UNAP

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0640-2017-UNAP, del 11 de mayo de 2017, se resuelve ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0550-2017-UNAP, del 21 de abril de 2017, aceptando la donación de bienes, por las empresas: Proyectos y Soluciones A&M SAC y Refrigeración Climafrío EIRL, según detalle:

<u>Bienes</u>	<u>Donado por</u>
- 1 armario de melamina	Proyectos y Soluciones A&M SAC
- 1 credenza de melamina	Proyectos y Soluciones A&M SAC
- 2 mesas de melamina	Proyectos y Soluciones A&M SAC
- 4 sillas fijas	Proyectos y Soluciones A&M SAC
- Equipo de aire acondicionado de 60,000 BTU	Refrigeración Climafrío EIRL

Que, asimismo se expresa el agradecimiento institucional a las empresas Proyectos y Soluciones A&M SAC y Refrigeración Climafrío EIRL, por la donación de bienes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, doña Margarita Fasanando Vásquez, jefe de la Biblioteca Central (BC), solicita al rector dejar sin efecto la Resolución Rectoral n.º 0640-2017-UNAP, del 11 de mayo de 2017, debido a que dichos bienes deben ser incorporados en los alcances de Resolución Rectoral n.º 0550-2017-UNAP, del 21 de abril de 2017

Que, por las razones expuestas, es procedente dejar sin efecto la Resolución Rectoral n.º 0640-2017-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral n.º 0640-2017-UNAP, del 11 de mayo de 2017, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL